



REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO, LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE "ASFALTOS CHILENOS S.A." Y DE SUS ACCIONES.

SANTIAGO, 26 ENE 2018

RESOLUCION EXENTA N° 169

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la letra c) del inciso segundo del artículo 5° y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, el artículo 2° de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, y en el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas;

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en junta extraordinaria de accionistas de "ASFALTOS CHILENOS S.A.", celebrada el día 20 de noviembre de 2017 y reducida a escritura pública con fecha 21 de noviembre de 2017, en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2.- Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple con ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3.- Que, con fecha 24 de noviembre de 2017, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores.

**RESUELVO:**

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción N° 851 de 22 de octubre de 2004 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "ASFALTOS CHILENOS S.A.", y sus acciones.

Anótese, notifíquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

